



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PUBLICA ID N° 2322-240-LQ15 "HABILITACION EDIFICIO DAEM".

VALLENAR, 18 de Enero de 2016.

DECRETO EXENTO N° 0202.- /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 4534 de fecha 17 de Diciembre de 2015, mediante el cual, se llama a propuesta pública, aprueba Bases Administrativas Especiales y designa comisión evaluadora propuesta pública ID 2322-240-LQ15 "HABILITACION EDIFICIO DAEM".

El Acta de Apertura electrónica de fecha 07 de Enero de 2016.-

El Informe Razonado elaborado por la Comisión Evaluadora.

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarara desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-240-LQ15 para la contratación de la obra "HABILITACION EDIFICIO DAEM", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas, por no cumplir lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes. ✓

KZR/NFR/JVR/EPF/JEA/fle.-